



Celebrado el acto de adjudicación telemático del 25 de enero de 2017 para cubrir plazas del Cuerpo de Maestros en régimen de interinidad o sustitución, a continuación se relacionan los/as aspirantes que estando convocados/as han perdido las especialidades que se indican al no haber presentado solicitud o por haber realizado insuficientes peticiones.

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº LISTA	ESPECIALIDADES
...6609	PEÑA SUEIRO, ÁNGELA DE LA	16016880	EI
...7545	SÁNCHEZ JIMÉNEZ, NOELIA	16017100	PRI
...5178	JIMÉNEZ AMOR, JULIÁN	16017230	PRI
...9785	CANO ARCO, LIDIA	16017430	PRI/PT
...9764	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, JONHATAN	16017490	PRI
...3293	RÓDENAS GARCÍA, JOSÉ LUIS	16022590	PT
...4837	SOTO DÍAZ, RAQUEL	16022910	MU
...8363	MARCOS MARTÍNEZ, MARÍA ASUNCIÓN	16023420	PT
...0105	LÓPEZ MOYA, ANA MARÍA	16023470	PT
...5136	TOMÁS PÉREZ, ANA GEMA	16028560	AL

El plazo para la entrega de la documentación médica justificativa será de cinco días hábiles, de acuerdo con el apartado III.5 de la Resolución de 8 de julio de 2002 (BORM del 19/07/2002). En lo relativo a las restantes causas de renuncia, la documentación acreditativa de la circunstancia alegada deberá ser presentada en el plazo de un mes a partir de la publicación periódica de cada una de las listas de excluidos por no asistir a algún acto de adjudicación. Cuando se trate del último acto de adjudicación del curso el plazo será de 15 días (apartado 5.2. de la Orden de 14 de julio de 2016 (BORM 18 de julio)).

Murcia, 26 de enero de 2017
EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS
(Firmado digitalmente al margen)
Fdo.: Enrique Ujaldón Benítez

